

---

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

---

Preside la sesión la Regidora Jeanette Velázquez Sedano.

**Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** Muy buenos días, agradezco la presencia de mis compañeros y compañeras regidoras, invitados e invitadas que hoy nos acompañan.

Siendo la una de la tarde con cuarenta minutos del día jueves dos de mayo del 2024, nos reunimos en el Salón de Ex regidoras, para iniciar los trabajos de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de conformidad con los artículos 103 y 110 al 113 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y, en mi carácter de presidenta de esta Comisión Edilicia, le pido al secretario técnico se disponga a verificar la asistencia de las y los miembros de las comisiones convocadas.

**I. LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATACIÓN Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

**Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay:** Claro que sí presidenta.

**Por la Comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:**

Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano.	<b>Presente.</b>
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	<b>Presente.</b>
Regidor vocal Aldo Alejandro de Anda García.	<b>Justificante.</b>
Regidor vocal Elías Octavio Iñiguez Mejía	<b>Presente.</b>
Regidora vocal Sofía Berenice García Mosqueda.	<b>Presente.</b>
Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	<b>Presente.</b>

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el jueves 02 de mayo del 2024 a las 13:40 horas en la "Salón de Ex Regidoras" del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales:**

Regidor Presidente Aldo Alejandro de Anda García.	<b>Justificante.</b>
Regidora Alejandra Lizette Villa Pérez.	<b>Presente.</b>
Regidor Rafael Barrios Dávila.	<b>Presente.</b>
Regidora Celia Fausto Lizaola.	<b>Presente.</b>
Regidor Salvador Hernández Navarro.	<b>Justificante.</b>

**Por la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana:**

Regidora Presidenta Cynthia Yuritzi Cárdenas Ramírez	<b>Presente.</b>
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	<b>Presente.</b>
Regidora Kehila Abigail Kú Escalante	<b>Justificante.</b>
Regidora Gabriela Contreras Alfaro.	<b>Presente.</b>
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	<b>Presente.</b>

**Por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.**

Regidora Presidenta Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	<b>Presente.</b>
Regidor Rafael Barrios Dávila.	<b>Presente.</b>
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	<b>Justificante.</b>
Regidor Salvador Hernández Navarro.	<b>Justificante.</b>
Regidora Celia Fausto Lizaola.	<b>Presente.</b>

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el jueves 02 de mayo del 2024 a las 13:40 horas en la "Salón de Ex Regidoras" del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Por la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología:**

Regidora Presidenta Celia Fausto Lizaola.	<b>Presente.</b>
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.	<b>Presente.</b>
Regidora Kehila Abigail Kú Escalante.	<b>Justificante.</b>
Regidor Luis Cisneros Quirarte.	<b>Presente.</b>
Regidor Elías Octavio Iñiguez Mejía.	<b>Presente.</b>
Regidora Cynthia Yuritzí Cárdenas Ramírez.	<b>Presente.</b>
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco.	<b>Presente.</b>

**Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay:** presidenta le informo que hay 05 ediles presentes de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia;

03 Por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales;

04 Por la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana;

03 Por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; y

06 Ediles por la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología:

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** Por lo tanto, existiendo quórum las decisiones que se tomen en esta sesión serán válidas y legales para el Ayuntamiento. Le pido al Secretario Técnico dé lectura al orden del día estipulado para esta sesión.

**Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay:** Claro que sí presidenta.

**Orden del día.**

- I. Lista de asistencia, constatación y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto;
- III. Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno **198/23**, que tiene por objeto aprobar la realización de

- mesas de trabajo para que remitan un informe pormenorizado de los trabajos realizados en la colonia Mezquitán Country;
- IV. Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno **032/22**, para aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Universidad de Guadalajara para hacer que las Academias Municipales sean sedes del Programa Casa Universitaria del Sistema de Universidad Virtual;
  - V. Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno **238/23**, que tiene por objeto reformar el Código de Ética;
  - VI. Discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno **139/23**, que tiene por objeto aprobar la reforma que elimina la interpretación que faculta a la Superintendencia a dar vistos buenos del uso de espacios públicos;
  - VII. Presentación del informe semestral de octubre 2023 a marzo 2024 por parte del Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia conforme a lo estipulado por el artículo 111 fracción VIII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara;
  - VIII. Asuntos varios; y
  - IX. Clausura de la Sesión.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** Toda vez que ha sido desahogado el punto primero y se le ha dado lectura al orden del día propuesto para efectos de esta sesión, pregunto a los y las regidoras presentes si existe alguna observación o propuesta de modificación... ¿no? Pongo a consideración de las y los integrantes de las cinco comisiones manifestar en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto para esta sesión.

**Aprobado.**

Le pido al secretario enuncie el siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay:** Claro que si presidenta, discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve turno **198/23**, que tiene por objeto aprobar la realización de mesas de trabajo para que remitan un informe pormenorizado de los trabajos realizados en la colonia Mezquitán Country.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** Secretario, si da la explicación de la propuesta del dictamen.

**Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay:** Claro que sí, presidenta es una iniciativa presentada por la regidora con licencia Ana Gabriela Velasco García, el objeto tiene como implementar un operativo en la colonia mezquitán para que las Direcciones de Inspección y Vigilancia, Movilidad y Transporte, y la propia Coordinación General de Servicios Públicos Municipales y la Comisaría de Seguridad Ciudadana en Guadalajara; realicen las gestiones de algunos servicios señalados en el cuerpo de la iniciativa y realicen un reporte de las actividades en las colonias realizadas durante la actual administración.

Como repercusiones recogemos el hecho de que jurídicas, no contemplan, presupuestales no se contemplan al menos en el estado último en el que se estaría aprobando el acuerdo.

La Dirección de Movilidad y Transporte, señala como opinión técnica, que como repercusión emitida por parte de ellos, pues manifiestan que para que se designe personal en un solo perímetro como pretende la iniciativa afectaría la operatividad de elementos, cosa que al final no se estaría pues integrado dentro de acuerdo y recogiendo algunas otras opiniones técnicas, el punto de acuerdo quedaría de la siguiente manera y es la propuesta que se pone a disposición:

**PRIMERO.-** Se aprueba instruir a las Direcciones de Inspección y Vigilancia, la Dirección de Movilidad y Transporte, la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales y la Comisaría de Seguridad Ciudadana en Guadalajara; luego viene una integración por parte de la regidora Celia, para que en un lapso no mayor a 60 sesenta días, esto obviamente poniendo una temporalidad, realice un informe pormenorizado de todas las acciones de gobierno, reportes

atendidos y gestiones realizadas entre octubre del año 2021 y marzo del año 2024, dentro del polígono que comprende la colonia Mezquitán.

SEGUNDO.- En relación al punto anterior, sea remitido el informe pormenorizado en el primera propuesta que circulamos mencionaba que fuera remitido solo a la comisión de servicios públicos municipales, también por solicitud de la regidora Celia, se modifica este segundo punto de acuerdo para que además ser socializado a través de la dirección de participación ciudadana, a través de sus consejos sociales, específicamente de la colonia mezquitán, también se ha remitido a la totalidad de los ediles miembros del ayuntamiento, es lo que propone la regidora Celia y como

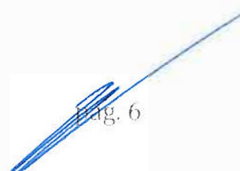
TERCERO.- quedaría tal y como se circuló en un principio, suscribese toda la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento de este acuerdo por parte del Presidente Municipal Interino del Secretario General de este ayuntamiento.


Es cuanto...

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** gracias adelante.

**Regidor Vocal Elías Octavio Iñiguez Mejía:** gracias, presidenta, para antes comentar, primero creo que nos estamos saliendo de la propuesta de la regidora Gabriela, la propuesta es muy concreta, pero además es una función del ayuntamiento y están especificando que vayan a tal colonia a hacer tales funciones preventivas de seguridad, de inspección, de vigilancia esa es la función del ayuntamiento, esa la función de la seguridad pública, es la función de la seguridad pública de un municipio es prevención.

No podemos focalizar nada más a una colonia, sino se da por entendido que todo el municipio, que muchas colonias tienen que abordarlo desde la inspección, vigilancia, parques y jardines, etcétera, etcétera. Todos los servicios públicos municipales, la prevención y todo lo que la regidora Gabriela está proponiendo en la iniciativa, pues es una obligación. Entonces, además, la propuesta que se hace después, pues no es lo que pide la iniciativa inicial. Si la leemos, lo que está pidiendo Gabriela no es a lo que estamos tratando de autorizar.

  
Pag. 6



Hay algunas cosas, dos o tres puntos, que sí es lo que pide, pero realmente el contenido, lo fuerte de la iniciativa de Gabriela no es lo que se quiere aprobar. Entonces, yo pediría ahí que se baje la iniciativa y se haga bien la propuesta o lo discutamos ya porque no es entonces, estamos autorizando algo que no pide la regidora, así de sencillo.. Es cuanto...

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** de hecho, lo que está solicitando en la iniciativa en el punto número quinto, ella lo que solicita es, que instalen mesas de trabajo con vecinas y vecinos, y es lo que se está buscando y decía en el punto número B que si hiciera un reporte trimestral de resultados de los operativos permanentes, evidentemente, es algo que ya hace las diferentes direcciones del municipio de Guadalajara en diferentes polígonos, esto responde a una petición de los vecinos de pedir cuentas de qué se estaba haciendo justo en esta colonia.

Por eso es que la iniciativa solamente se está centrando en la colonia, lo que vimos respecto a las observaciones que nos estuvieron mandando es que sí se generara el tema de los pasos, pero que no solamente se informara, sino que todos supieran qué es lo que estaban haciendo, es por eso que se están pidiendo estas mesas de trabajo para los servicios, adelante

**Regidor Vocal Elías Octavio Iñiguez Mejía:** presidenta, no estoy en contra de la propuesta lo que quiero darme a entender es que lo que propone la regidora Gabriela, es una obligación de cualquier municipio pero además si en todo caso en esta colonia de Mezquitán ya existen polígonos que usted ahorita me lo está refiriendo entonces no necesitamos meterlo como iniciativa o una obligación, a eso voy entonces la iniciativa de la de la regidora de Gabriela es para Mezquitán, pero entonces en todo caso el regidor Rafa, nos va a venir a pedirla por Jardines Alcalde, yo voy a venir a pedirla por Santa Elena Alcalde, o sea debemos abrirlo a Guadalajara si hay polígonos entonces en eso es informar que se hizo en ese polígono donde está contemplada la colonia Mezquitán para dar información, porque al final de cuentas en la colonia Mezquitán, como en todas las colonias de Guadalajara, ya existe la inspección la vigilancia, los parques y jardines las mesas, la activación, la actividad todo ya debe de existir en la colonia y existe en Guadalajara entonces por qué enfocarnos nada más en la colonia

Mezquitán, a eso voy porque si nosotros lo vamos a aprobar como colonia Mezquitán, pues van a venir las otras colonias a solicitar lo mismo cuando ese trabajo ya está o sea ya está porque hay polígonos donde la seguridad se encarga de un polígono donde inspección y vigilancia tiene ese polígono o sea, estamos repitiendo o estamos refiriendo lo que ya hace el ayuntamiento, a eso voy, ¿sí?.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** sí, de hecho lo entiendo, al final tengo que dar atención que esto se presentó a través de una iniciativa, no fue a través de otro instrumento, esto es lo que arroja las opiniones técnicas que se tuvieron que mandar a las diferentes direcciones al final tiene que ser así, pero si les parece lo someto a votación.

**Regidor Vocal Elías Octavio Iñiguez Mejía:** nada más para antes. Presidenta, otra vez, estoy a favor del contenido pero no solo para Mezquitán, estoy a favor para todas las colonias de Guadalajara, de todos los polígonos que se informen en esta, si ustedes quieren en esta comisión que nos digan que el polígono 1, polígono 2 el polígono tal, se hacen esas actividades, las actividades ya se hacen y todos lo sabemos, todos vivimos en colonias distintas, pero si nos vamos para un resumen de todo lo que hablé no se está autorizando lo que la regidora está solicitando así de sencillo.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** adelante, regidora.

**Regidora Vocal Celia Fausto Lizaola:** muchas gracias, presidenta bueno, un tanto cuanto en el sentido del regidor Elías, el objeto de la iniciativa no solo debería realizarse un informe en la colonia Mezquitán, partiendo de que ciertamente pues, este problema de Mezquitán, subsiste en toda la ciudad en toda la zona metropolitana, si bien es cierto y considerando las opiniones técnicas podrían ser solventada, inclusive pero considerando nosotros también la pertinencia de la de la iniciativa y el enfoque es que hicimos un par de propuestas o sea que se amplié el informe no solamente de una área específica sino de varias y que además se le haga entrega a todas y a todos los integrantes del ayuntamiento, porque pero como es una iniciativa tenemos



que dictaminar, si fuese una solicitud que hubiese llegado y quizás solo se le ha dado cuenta pues a lo mejor también implicaba una resolución, entonces yo creo que si bien es cierto el espíritu de la iniciativa es acotado a una a una colonia pues si bien pudiera ampliarse entonces a que el informe fuese sobre una demarcación más ampliada que sería toda la ciudad de Guadalajara, nosotros vamos a favor del dictamen por supuesto no solo porque se han considerado o además de que se han considerado algunas de nuestras propuestas y consideraciones lo que también es una respuesta tangible a la ciudadanía de esa demarcación es una respuesta concreta a las vecinas y los vecinos de esa colonia pero yo creo que sería más pertinente, si efectivamente porque el espíritu de la iniciativa nos lleva a ampliar inclusive en una resolución que pudiésemos considerar el espíritu de lo que propone el licenciado el licenciado y el doctor más bien regidor Elías, de ampliarlo a que sea de una vez de toda la ciudad yo lo tendría y como me interesa me sumaría a que por supuesto se modificara el dictamen para ampliarlo a que fuera el informe de toda la ciudad y que se nos entregara y la temporalidad que nosotros propusimos, es que bueno como es sabido esta administración prácticamente en unos meses concluye y que no quedara en el aire una propuesta de esta naturaleza, es cuánto.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** Algún comentario, entonces les pediría si ponemos a votación el retiro del turno marcado con el número uno ¿quién está a favor por el retiro?

**Regidora Vocal Celia Fausto Lizaola:** ¡pero para que salgai

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** es la propuesta del regidor Elías.

**Regidora Vocal Celia Fausto Lizaola:** o sea una propuesta, para en todo caso asumo que sería para para votar el análisis, perfecto muy bien Gracias.

**Regidor Vocal Elías Octavio Iñiguez Mejía:** para antes presidenta al inicio dije que se retire pero cuando usted me contesta de que se le tiene que dar una respuesta lo dije voy a favor, entonces

no hay necesidad de someterlo al retiro porque en el segundo comentario dije, cuando usted me dijo que iban a contestar porque tiene que haber una respuesta a la iniciativa de Gabriela, voy a favor.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** ok entonces someteríamos a votación los comentarios del regidor de ampliarlo ¿les aparece? entonces ¿sí? ¿No?.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** no, ya no lo retiraríamos, porque esa era una solicitud de los vecinos que pidieron que eran las acciones que se estaban haciendo, entonces les parece si sometemos a votación con los comentarios vertidos por el regidor Elías y la Regidora Celia y la ampliamos.

¿Sí?

¿A favor?

¿En contra?

Entonces aprobado

**Regidora Vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:** yo estoy de acuerdo que en todos estos temas las autoridades tienen que tener la obligación la cuestión del ejecutivo de tener esta aplicación de la norma en toda la ciudad pero si estamos a pedir un informe a todas las autoridades de toda la ciudad pues a mí me parece una cuestión que se le tendrá que dar al Cabildo este informe me parece una cuestión que vas a poner a realizar informes en temas que no puedes tú poner en forma específica en un lugar y en este caso la iniciativa sí es un lugar específico si usted regidor necesita un informe de cómo se está actuando en temas de movilidad, seguridad en todos los perímetros se presenta usted un documento donde le pida a la autoridad ejecutiva y se lo tiene que contestar en ese sentido yo para mí o sea en este tema me ha pedido que sea el informe e acuerdo a este polígono en específico porque me parece que estaremos sobrepasando la iniciativa y también pidiendo informitis a las autoridades en este momento entonces, yo no estoy de acuerdo en que se amplíe a toda la municipio, como tal como está, yo le propondría que se quede.

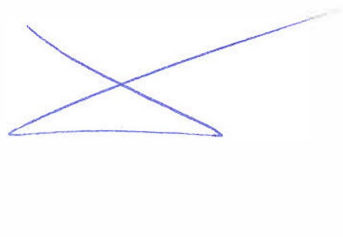
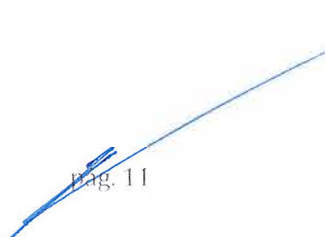
**Regidor Vocal Elías Octavio Iñiguez Mejía:** presidenta me dirijo a usted porque usted es la que preside, entonces si importante decirlo y que quede claro; primero, tiene que haber sido una iniciativa, esto se llama de diarrea legislativa en el Congreso del Estado y en la Cámara de Diputados, no sé cómo le llamarían aquí; segundo, estamos por a favor del punto, solamente pedir que se ampliara en caso de que alguien, algún regidor o algún ciudadano venga a pedir informes y amplíe, yo en ningún momento dije que queríamos un informe de todas las oficinas, ni de todos los polígonos, yo decía quien guste que informe en el polígono que necesita, al final de cuentas es trabajo que se supone que tiene que ser el municipio, entonces si lo están haciendo y alguien solicita información, como aquí en todo caso la regidora Gabriela, se les dé, si no le pido lo se da, así de sencillo, es cuanto, presidenta.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** quedaría como está y nada más con las observaciones que nos hizo llegar la regidora Celia de los 60 días ¿les parece? Secretario si quieres volver a decir la propuesta de la Regidora Celia, por favor.

**Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay:** claro que sí, en el caso del punto primero, la propuesta de la regidora Celia es señalar una temporalidad que serían los 60 días naturales para que hagan llegar este informe, en el punto número tercero la intención es que, el informe que se remite, no se remita solamente a la Comisión Edilicia de Servicios Municipales, y no solamente tampoco a la Dirección de Participación Ciudadana para que sea socializada con los ciudadanos que en su momento solicitaron esta información, sino que sea este informe transmitido a todas y todos los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, son esas las dos observaciones y adiciones que como tal dio la regidora Celia.

**Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** entonces ok, votamos ¿a favor con las observaciones de la regidora Celia Fausto?

**Aprobado por unanimidad.**



pag. 11

Les damos las gracias a los y las integrantes de las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y invitarlos por su puesto si gustan quedarse a los trabajos de la comisión, ahora si Secretario seguimos con la orden del día.

**Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay:** claro que sí presidenta, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 032/22 para aprobar la suscripción de un convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara para hacer que las Academias Municipales sean sede del programa "Casa Universitaria" del Sistema de Universidad Virtual.

Bien, pues bueno, tratamos el turno 032/22, es una iniciativa presentada en su momento, en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, el 28 de enero, por parte de la regidora Sofía, y con fecha 2 de febrero del 2022, se turna a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. En cuanto a las repercusiones de la iniciativa, repercusiones jurídicas serían las que se deriven obviamente del propio convenio de colaboración a firmarse, las repercusiones propuestas, hablando presupuestalmente hablando, pues tendría aquellas que cumplan con las características propias de las áreas que se estarían poniendo a disposición para implementar este programa, las repercusiones laborales, es la iniciativa no tiene repercusiones laborales para el municipio, y las repercusiones sociales, bueno, es una iniciativa que sería positiva, ya que se brindará a las y a los habitantes de Guadalajara las opciones de iniciar y o continuar con su preparación académica, lo que es una iniciativa que sin duda permitirá su desarrollo social y profesional. En cuanto a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, señala que aun cuando la iniciativa refiere que no implica repercusiones de carácter presupuestal, se necesita mayor información con respecto al convenio que se pretende celebrar para fin de valorar las repercusiones, sin embargo señala que las repercusiones económicas específicamente con lo que tiene que ver con el uso del internet se le pudiera sugerir a la Universidad de Guadalajara que fueran ellos quienes generen este gasto. Asimismo se advierte que el municipio al tener estos gastos de conectividad y que no se cuentan en

algunos casos con el servicio básico de internet, y si se llegara a requerir un servicio de internet especializado, se tendrá que ver la posibilidad de que la Universidad de Guadalajara cubra dicho gasto. Entonces el decreto se instruye de la siguiente manera, primero se instruye a la Coordinación General de Construcción de Comunidad para que en un término de 30 días naturales remita un informe pormenorizado sobre las academias municipales que puedan ser sedes del programa Casa Universitaria, eso también a solicitud de la regidora Celia Fausto y de algunos otros regidores que igual señalaban que no todas las áreas que dependen de las Academias Municipales cuentan con los requerimientos mínimos básicos que establece la Universidad de Guadalajara dentro del requerimiento de este programa, y, a falta de esa información, la solicitud que se hace en un punto primero es justamente que la coordinación que es la encargada de las academias municipales, pues bueno, remita primero un informe pormenorizado para determinar cuáles de estas áreas de las academias municipales sí cuentan con los requerimientos mínimos básicos para entonces, en un punto segundo, una vez que se cumpla con lo señalado con el punto primero, se aprueba instruir a la Sindicatura Municipal para que, a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, celebre un convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal de Guadalajara y el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, a fin que las Academias Municipales sean sedes del programa Casa Universitaria. En un punto tercero, se instruye al Secretario General del Ayuntamiento emitir la documentación necesaria para que se cumpla el presente acuerdo y los transitorios básicos de la publicación de la publicación.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** gracias, buenas tardes, sobre este punto quisiera compartir algunas de las inquietudes. La primera, es que me preocupa que en el punto primero del decreto no se definen de manera específica las Academias Municipales susceptibles de convertirse en sedes del programa "Casa Universitaria" y, por lo tanto, el convenio quedaría muy ambiguo. Sí considero que esto debería ser solventado desde la dictaminación, de tal manera que nos permita hacer el convenio lo más puntual posible.

De igual manera, me preocupa porque tampoco se tiene la opinión técnica de la Dirección de Jurídico Consultivo para validar los términos y los alcances del citado convenio, y aunado a que

  
pag. 13



en el punto segundo del decreto también debiera ser modificado, ya que el convenio debe ser firmado con la Universidad de Guadalajara y no con el Sistema de Universidad Virtual, toda vez que la primera es quien tiene la personalidad jurídica y no la segunda, como refiere aquí.  
Es cuanto, Presidenta.

**Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** gracias.

**Regidora Vocal Sofía Berenice García Mosqueda:** buenas tardes, Presidenta. Bueno, comentar, sin duda es una iniciativa muy noble, que no es como otras iniciativas, que, pues, es como algo que tenía que ser en automático el ayuntamiento ¿no?; en esta iniciativa es, obviamente, una servidora, es el vínculo como regidora de este ayuntamiento, de este cuerpo colegiado, en donde tuve el acercamiento con el director, obviamente, de este gran programa, que es Casa Universitaria, para el cual, obviamente, uno como regidora, pues, es lo que uno tiene que fungir, ¿no? hacer un vínculo para que esto sea una realidad.

En ese tenor, viene muy explícita en exposición de motivos, de en qué nos puede beneficiar, más cuando estamos hablando de un tema de educación, y por qué nos fuimos a un tema de academias municipales y por qué las academias municipales se hacen cuenta con los espacios. Claro que hay unas que están súper jodidas y abandonadas por el ayuntamiento, entonces, a lo mejor no tiene que ser en todas, pero puede ser en unas, que sean factibles y donde no se necesita, obviamente, recurso, porque lo más importante es el tema de que, pues, no tendría que invertir en el ayuntamiento, o sea, ya pone, la universidad pone todo el material, da la capacitación, lo que se pone por parte del ayuntamiento es que tengan internet, que yo supongo que todas han de tener internet con la super red Jalisco, ¿verdad? Internet, que todas tienen, y, este, obviamente, una persona que pueda, eh, continuar este programa, el cual es para que puedan terminar o empezar más bien su preparatoria en línea algunas tipos de licenciatura, algunos posgrados y diplomados, en este tenor obviamente esta es la intención de realizar este convenio, entiendo por supuesto, que así como hacemos modificaciones muy interesantes dentro de las mismas iniciativas, en el mismo dictamen y como bien lo comentó el Secretario Técnico, que es una iniciativa muy noble, que se puede referir decir que, el ente

jurídico con quien se llevaría el convenio sería con la Universidad de Guadalajara; por supuesto que he tenido pláticas con el Rector y le interesa muchísimo y está en toda la factibilidad de realizarlo, y lo más importante, que no invertiríamos que realmente estamos hablando de un tema que queremos actualizarnos en el tema del rezago educativo y más después de lo que paso en la pandemia, que nos dejó muy claro, que nos tenemos que estar actualizando para poder llevar a cabo de una manera virtual la educación, entonces referente a lo que comento también ahorita la Síndica, yo creo que si se puede decir muy claro que con quien se tendría que hacer el convenio es con la Universidad de Guadalajara que por parte del Ayuntamiento exista esta intención y obviamente no se está obligando a que se tenga que poner en las 17 Academias Municipales, puede empezar con la viabilidad en las que se puedan si son dos si son tres a lo mejor en las más marginadas en tema educativo y se puede arrancar ahí actualmente se tienen 39 casas universitarias y quiero decirles que de esas 39, también se tiene aquí en Guadalajara en el Centro de Justicia para la Mujer, se tiene una en el CRIM de Occidente, se tiene una Asociación con Jóvenes Alerta, también en Tlajomulco fíjense, en la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco, en Acatíc, Atemajac, Atequiza, yo creo que en Guadalajara estamos hablando de un millón trescientos de habitantes y con nada más tres que les comenté no creo que sea suficiente, es una iniciativa loable podemos arrancar y decir si se le hace la modificación y quieren especificar que sea lo que hable y lo que determine por medio de la Dirección de Educación, en las cuales dependen las Academias Municipales, las que vean viables adelante y que con quien se tenga que hacer el convenio sea directamente con la Universidad de Guadalajara que fue a través de tener un contacto con el Sistema de Universidades Virtuales adelante pero yo creo que puede darse y poder sacar esta iniciativa el día de hoy porque esta iniciativa fue presentada en febrero del dos mil veintidós, como he visto a lo largo de esta pues ahora sí que administración y lo hemos comentado varias y varios al rato esta iniciativa va a llegar al siguiente cabildo y va a decir no ya es pasado y pum como hemos pasado muchas entonces yo creo que si realmente queremos sacar todos los ciento cincuenta o ciento setenta que tiene pendiente la Comisión de Gobernación, no estemos atorando más los temas y que si son temas loables en los cuales podemos caminar, le demos y espero no creer que sea por un tema político o sea la Universidad yo creo que es abierta es plural y estemos en un proceso

electoral sí, pero es loable y se puede acomodar, así como nos han gustado muchas iniciativas y yo creo que esta es muy buena, es cuanto.

**Regidora Vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:** me parece el punto importante que lo hagamos como un inicio, si veíamos que lugares tuvieran las condiciones y a lo mejor en lo que ingresa al pleno a lo mejor lo podemos también ampliar con la Dirección de Educación que nos digan que ellos ya lo determinen cuáles podrían ser aptas para iniciar con algunas y para establecerlas para que fuera más específico y tener ya anotadas las que la observación que hace la Síndico, Síndica que ya se estableciera por parte de la Dirección de Educación en cuáles tuvieran esa posibilidad de arrancar y que se dejara por ahí, en el mismo convenio una, cláusula en cuanto tuvieran las condiciones las demás, se puedan llevar a cabo como para dar inicio al programa, Karina y que revisaran por parte de tu, de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, si tuvieran alguna otra observación sobre todo técnica en relación al convenio que la pudiéramos incluir y tuviéramos todos la apertura de que se perfeccionara de aquí a lo del pleno para darle para adelante.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** ¿y cómo lo aprobaríamos?

**Regidora Vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:** lo aprobamos agregando.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** a mi lo que me preocupa es que hay un convenio que no fue consultado por la Dirección de lo Jurídico Consultivo.

**Regidora Vocal Sofía Berenice García Mosqueda:** es un proyecto de realizar un convenio.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** es un proyecto de realizar un convenio pero no existen entonces ni los lineamientos, ni los términos del convenio, estamos tres pasos atrás todavía.



**Regidora Vocal Sofía Berenice García Mosqueda:** a ver, es que creo que no nos estamos entendiendo, a ver es un programa que lleva a cabo la Universidad de Guadalajara ya desde hace años obviamente, ellos han de tener un machote de convenio, ya que lógicamente tienen 39 distintas sedes ya lo tienen pero primero obviamente yo metí esta iniciativa, Síndica, me espero para que acaben de hablar, bueno a que voy esta iniciativa es que se realice el convenio entre la Universidad de Guadalajara y el Ayuntamiento, es decir, nosotros contestar y decir tenemos la intención de sumarnos a este proyecto que ya han realizado en 39 sedes. El Ayuntamiento de Guadalajara pone la intención por medio de la Dirección de Educación, conforme a las Academias Municipales que sean viables se lleve a cabo y la Universidad de Guadalajara, claro, adelante va, entonces ahora sí, ya entraríamos en el tema, de mándenlos el convenio, que lineamientos tienen ellos, para nosotros revisarlo, porque de que lo tienen lo tienen, porque ya es un proyecto de años.

Otro tema, también se solicitó la opinión técnica a Jurídico Contencioso y no llegó a la opinión, Consultivo perdón, no llegó a la opinión, entonces yo creo que le puedo dar acción a ese tema.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** adelante regidora.

**Regidora Vocal Celia Fausto Lizaola:** muchas gracias Presidenta, compañeras, compañeros, obviamente nosotros estamos a favor del dictamen y celebramos la aprobación de darse este convenio porque esto significa apostarle a la innovación, apostarle a trabajar juntos la institución que forma metas críticas que forma para el trabajo que forma para crear ciudadanía que es nuestra Universidad de Guadalajara y obviamente fortalecer la acción digital fortalecer las capacidades también del propio SUB y llevar la educación a cada vez más jóvenes no sólo en Guadalajara sino en Jalisco, por esto cuando analizamos el dictamen cuando lo revisamos una vez que concluimos en la pertinencia de la propuesta de la iniciativa nos aprestamos a hacerle propuestas a la presidencia de la comisión dictaminadora proponiendo que desde el primer punto porque no venía en el dictamen desde el primer punto se insertara una modificación que conlleva 30 días para que se remita un informe pormenorizado de las academias municipales que pueden ser susceptibles de ser del programa esa parte no venía, entendemos que a veces

dictaminamos y como esto es un sentido muy noble muy social muy este de impacto ciudadano a veces no alcanzamos a vislumbrar este tipo de asuntos y bueno cuando nos remiten los dictámenes nos percatamos de ello y por eso si leemos el primer artículo desde el primero estamos dando un paso adelante para subsanar o solventar lo que el dictamen a lo mejor no decide se instruye a la Coordinación General de Construcción de Comunidad a la cual pertenece la dirección de educación para que en un término de 30 días naturales remita un informe por pormenorizado es decir completo sobre las academias municipales que puedan ser sedes del programa casa universitaria a la dirección del jurídico consultivo para que lo considere la propuesta del convenio porque yo estoy de acuerdo con la compañera síndica municipal en que un convenio debe contar con todos los elementos jurídicos no podemos aventurarnos a firmar a suscribir algo que no esté bien hecho y en eso creo que estamos de acuerdo todos entonces la preocupación de la sindicatura municipal además es válida tal vez con eso en una parte se pueda aclarar porque dice 30 días para que nos digan en donde sí y en donde no y a partir de eso se filtra y decimos el convenio se firma partiendo de estas academias municipales y luego el segundo está correlacionado con el primero que también ahí nos permitimos hacer una propuesta dice una vez que se cumpla con los señalados del punto primero, ese sentimiento se informe se aprueba instruir a la sindicatura municipal para que a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, celebre un convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal de Guadalajara y el Sistema de la Universidad Virtual, SUV cambiar para que lo suscriba la Universidad de Guadalajara no es el único problema, ahora bien regularmente la Universidad de Guadalajara ya cuenta con convenios marco, que son los generales, porque no siempre van a estar en condiciones la propia universidad con sus representantes que son en la persona del Rector General, el Vice-Rector, el Secretario o quien se designe, siempre en condiciones de estarlo suscribiendo por eso es el convenio marco o el convenio general y luego de ahí te vienen los convenios específicos hasta donde yo lo entiendo así, pero que hay abogadas y abogados que a lo mejor si estoy en un error me lo pueden hacer saber y con humildad lo puedo aceptar, entonces me parece que ya esta parte, arriba estamos pidiendo que 30 días una vez solamente aprobado el dictamen, nos informan que casas academias si, y cuáles no, y entonces el convenio se firma en donde sí, y ahí obviamente entra ya la certeza jurídica de la que la sindicatura

municipal habla, y que obviamente con justa razón, se me preocupa tenerla en realidad, en el dictamen que nos enviaron no venían estas modificaciones pero entiendo que ya todos tenemos a la mano y por eso nosotros con mayor seguridad vamos a favor de este de este dictamen y por último, yo creo que si, por certeza también jurídica de la sindicatura de la compañera se modifica y que en parte que sea con el SUV y que diga con la Universidad de Guadalajara, ya la autoridad universitaria dirá si, designa como representante para suscribir ese convenio al Rector del SUV o al Secretario General o al Vice-Rector Ejecutivo, entonces yo creo que no da importancia es me parece darle para adelante a una causa justa, una causa educativa, una causa innovadora y una causa que obviamente puede obviamente modificarle el nivel de vida a las tapatías y los tapatíos que obviamente dicho sea de paso estamos representando que nos queda poco tiempo y hay que hacer cosas positivas, es cuanto presidenta muchas gracias.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** adelante regidor.

**Regidor Vocal Elías Octavio Iñiguez Mejía:** ya no voy a repetir muchas cosas de las que aquí dijeron, solamente presidenta para concluir este punto, de veras nos estamos atorando por cosas tan loables, porque no es Sofía, no es la regidora Sofía, la propuesta es la Universidad de Guadalajara, segundo, de veras hace 17 años yo firmé este convenio siendo alcalde firmé este convenio hace 17 años en un lugar que ni siquiera luz teníamos y lo firmé y hubo mucha gente beneficiada entonces sí, es la capital del estado que no nos genera ningún gasto al municipio y el tema es si ustedes quieren acomodar las cosas pues saquémoslo adelante que al final de cuentas vamos a brindar algo interesante algo importante indispensable para mejorar la calidad de vida de tantos tapatíos, vamos a poner a firmar un convenio, acomodemos el convenio debemos estar adelante el problema siempre es el tema económico en este caso no hay un tema un gasto una elaboración entonces desde ahorita digo voy a favor del dictamen.

**Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** algunas claridades que para sus servidores son importantes, por supuesto que reconocemos la importancia de estos convenios incluso la pertinencia y lo loable que es esta iniciativa, eso en ningún momento ha estado en duda no,

felicitemos, reconocemos y tenemos la mejor y la mayor intención de podernos sumar para que esto sea partido, el tema es que nada más requerimos algunas claridades y en este sentido planteo, dos preguntas comentaban que ahorita la intención no es firmar el convenio sino simplemente manifestar la intención con la Universidad de Guadalajara para que una vez que tengamos la claridad de las Academias Municipales procedamos entonces a la firma del convenio, si eso es cierto no refleja el punto del decreto eso nada más para que lo clarifiquemos, porque si hay un convenio ya propuesto y hay una serie de solicitudes por parte de la Dirección de lo Consultivo, en donde hace consultas tanto a capacitación, a innovación gubernamental, a ordenamiento del territorio, a tesorería, porque parece que si va a haber una implicación presupuestal a obras públicas, a la Dirección de Educación Municipal, para ir clarificando estos elementos entonces yo creo que nada más vale la pena por la intención insisto de que efectivamente esto no quede en los cajones, sino que efectivamente lo hagamos que clarifiquemos si lo que aprobamos ahorita solamente es una intención con la Universidad de Guadalajara, adelante y sigamos trabajando y empujando solicitándole a las direcciones que quedan pendientes por resolver, que le den celeridad, para que una vez tengamos claridad firmemos con cada uno de las academias si no es el caso y el caso es que firmemos, para cada una de las academias pues si estamos incompletos en el dictamen entonces solamente es esta pregunta para clarificar que es lo que estamos aprobando porque no responde la propuesta del dictamen a la carta de intención que es así como lo manifestó la autora de la iniciativa para que la adaptemos y en este momento votemos y manifestemos nuestra intención por hacerlo o si lo que queremos hacer es la firma del convenio ya muy específica pues si nos faltan algunos elementos, gracias presidenta.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** adelante regidora.

**Regidora Vocal Celia Fausto Lizaola:** gracias presidenta, pero yo creo que, voy a insistir en los términos de los puntos resolutive del decreto, yo creo que no se trata nada más de manifestar con la aprobación de este dictamen, la buena voluntad entendemos aquí nosotros por eso propusimos claramente una temporalidad de 30 días, de 30 días para que la instancia que

corresponda regresando al tema, nos envíe un informe pero ya directamente a la instancia aquí dice claramente la Dirección del Jurídico Consultivo que entiendo que es parte de la sindicatura municipal y que es un trabajo revisar la parte jurídica y que no vaya con asuntos que luego o plagado de cuestiones que adolezcan de validez jurídica; dos, o sea hablamos de 30 días y luego dice una vez que se cumpla con el punto primero, los 30 días y este informe y saber ¿cuáles van a ser sedes? y ¿cuáles no?, también se dice, instruir a la sindicatura municipal para que a través de la Dirección Jurídico Consultivo, celebre un convenio de colaboración con el gobierno municipal, a ver si el tema y repito compartiendo con mi compañera síndica, si ella por de pronto ya les detectó algunos pues algunas cuestiones al proyecto de convenio que entiendo que es parte del dictamen, de la iniciativa yo creo que la instrucción de la Dirección Jurídico Consultivo, porque yo no estaría de acuerdo en votar un dictamen, de verdad diciendo una mala intención y luego vemos, no, aquí estamos poniendo que tenemos que manifestar esa voluntad institucional pero que 30 días podemos ejecutar nosotros aprobamos y las áreas ejecutivas ejecutan y si lo que nos preocupa es la parte jurídica tenemos el área correspondiente para que revise esa parte jurídica yo ahorita pero partiendo de esa preocupación, ya no me preocuparía entonces por el proyecto de convenio que fue propuesto en la iniciativa yo más bien potencio, fortalezco, la instrucción que prevé el artículo segundo donde dice que se instruye ya la dirección jurídica y que revise todo, estamos de acuerdo que un convenio no debe decir que hay machotes, hay formatos etc; etc; etc, entonces me parece que el problema ya no sería tanto el contenido jurídico del convenio, sino la instrucción del área correspondiente para que lo haga y que este convenio vaya en los términos que debe de ir no sé si me explique pero hasta ahí, espero debo, insistimos en que iríamos a favor de este dictamen por estas modificaciones gracias.

**Regidora Vocal Sofía Berenice García Mosqueda:** gracias, yo creo que empezamos primero con unas dudas que creo que ya se aclararon hacia la Síndica; en el cual nos comentaba si existía un convenio o ¿no? para existir un macho de verdad ya se ha tenido 39 casas universitarias pues significa que ya se tiene contemplado obviamente se llega en el momento que uno dice claro que el municipio quiere firmar un convenio por la universidad, para poder atraer las casas

universitarias a las Academias Municipales entonces ya ahí, se tienen los estiras y aflojas y las negociaciones que tendrá que hacer en su caso la Dirección de Jurídico, yo no me voy a poner a hacer eso para que salga la iniciativa pues no, esa es la chamba que lo toca a cada quien, no, me hubieran dicho y desde cuando lo hubiera hecho, no hubiera esperado dos años para que saliera la dictaminación, entonces yo creo que ahorita si podemos acomodar muy claro el que lo que está proponiendo Celia, es muy puntual, se dice cuáles si se puede, nada más, si quiero aclarar ahorita un punto que estaba platicando con Faris, la Universidad no va a pagar internet, si no hay internet, entonces ahí no se pone una casa universitaria, eso sí es muy claro, ósea como se dice, dado y arrempujado, ahora si pues no, ósea ya nos van a dotar de las computadoras, el equipo, la capacitación y lo que solicita la universidad es que se tenga internet y que se tenga quien cuide ese tema y llegue a cabo ese programa porque la universidad da el equipo y la asesoría, entonces con lo que comenta muy claro Celia, poniéndose esos 30 días bien rápido va a decir esta si tiene posibilidad de espacio esta si tiene internet, esta no y ya sobre eso entonces se firma el convenio y se dice con estas dos casas, dos academias se pudo lograr realizar las casas universitarias que si cuentan con lo que nos solicita la universidad porque eso si mandamos obviamente lo que nos requiere mínimo la universidad para que se pueda llevar a cabo el convenio entonces yo creo que si podemos hacer estas especificaciones se está dando el tiempo para que se revise cada una, se está acomodando la persona jurídica la persona que se firma y ahí obviamente ya se vendrán las negociaciones de afinar los temas del convenio yo creo que lo podemos usar para después es cuanto.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** ¿alguien más quiere hacer algún comentario? creo que ya sea discutido suficiente el dictamen y solamente cabe esta parte si creo que es un tema realmente creo que siempre estas mesas siempre ayudan para la conformación de las ideas y creo que cada uno de los que vertieron sus opiniones para buscar los como sí, para esta iniciativa tan loable, entonces les pediría que lo sometiéramos a votación de acuerdo a las observaciones que vertieron la regidora Celia, así como nuestra Síndica, así con las modificaciones perdón ¿que se vea? las dos modificaciones ¿sí? ¿Está bien? entonces los sometemos a votación ¿a favor? Sí, con las dos modificaciones de la regidora Celia

como la suya Síndica. ¿En contra? entonces **aprobado por unanimidad**, le damos las gracias a los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; y seguimos por el siguiente turno que es el 238/23.

**Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay:** claro que si presidenta, discusión y en su caso de aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 238/23 que tiene por objeto reformar el Código de Ética, bien bueno es una iniciativa en el decreto bajo el turno 238/24 que lo que busca es reformar el Código de Ética del Gobierno Municipal de Guadalajara, con la finalidad de armonizar las disposiciones al modelo de política integral institucional aprobado por el Sistema Estatal Anticorrupción. Esta iniciativa fue presentada en su momento por la Síndica Municipal, tiene como parte sustantiva proponer un nuevo mecanismo que incorpore maneras y perspectivas de vanguardia que fortalezca los principios, valores y la regla de integridad a las que deben estar sujetas todas las personas servidoras públicas en su quehacer diario institucional con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, como antecedentes fue turnada a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el 13 de octubre del 2023, no conlleva repercusiones presupuestales, no conlleva repercusiones laborales obviamente si tiene repercusiones sociales positivas en general una nueva visión del servicio público que invita a los servidores públicos a actuar con legalidad honradez, eficiencia, objetividad, profesionalismo, integridad, disciplina, transparencia, ética y justicia; las repercusiones jurídicas, obviamente admitir un nuevo mecanismo para reformar un código ya existente y bueno el ordenamiento que se pone a disposición de ustedes es un único, donde se reforman los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 en sus fracciones 7 y 8; el primer párrafo del artículo 6; el primer párrafo del artículo 7; el primer párrafo del artículo 8; así como la denominación del capítulo 2; además de derogar la fracción 4 del artículo 4 y el último párrafo del artículo 7; y se adicionen, la fracción 6 del artículo y se adicionan una fracción 4 del artículo 1; la fracción 11 del artículo 2 y las fracciones 6, 7, 8 y 19 del artículo 3; algunas otras más y los artículos transitorios, pues bueno los mínimos básicos que para publicarse en la Gaceta Municipal de Guadalajara y que entrarán en vigor al día siguiente a su publicación en la Gaceta Municipal es cuanto presidenta.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** ¿algún comentario u observación con respecto de este turno? Lo pondría a consideración en votación, ¿A favor? **aprobado por unanimidad.** Secretario el siguiente punto de la orden del día.

**Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay:** discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al artículo 139/23 que tiene por objeto aprobar la reforma que elimina la interpretación que faculta a la Superintendencia de otorgar vistos buenos del uso de espacios públicos, muy bien este es un ordenamiento bajo el turno como ya se mencionó 139/23 el objeto es reformar la fracción 5 del artículo 150 Septvicies del Código de Gobierno Municipal y pues bueno prácticamente ya teniendo todas las opiniones técnicas a favor el ordenamiento queda idéntico al que se presenta dentro de la iniciativa donde se aprueban reformar la fracción 5 del artículo 150 Septvicies del Código del Gobierno Municipal de Guadalajara para quedar de la siguiente manera: artículo 150 Septvicies, son las atribuciones de la Dirección de Desarrollo Urbano Económico y Proyectos Estratégicos, de la fracción 1 de la 4 queda totalmente igual y la quinta que es la que sufra la reforma, coadyuvar con la Dirección de Obras Públicas en la creación, diseño y desarrollo de los programas de intervención de la ciudad en materia de espacio público de conformidad a la normatividad aplicada es cuanto.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** preguntaría si alguien tiene alguna observación, referente a este turno. Adelante regidora.

**Regidora Vocal Sofía Berenice García Mosqueda:** muchas gracias presidenta, comentar quisiera hacer una propuesta, en la cual diga que se exhorta a la superintendencia del centro histórico para que se esté, a lo establecido por el artículo 150, en lo que respeta a sólo emitir opiniones, porque dicen no visto bueno, una cosa es que tu autorices y otra muy diferente es emitir una opinión, de ah sí, es un evento y no pasa nada, que va de acorde con lo que ya se platicó, con espacios públicos, lo que ya se platicó con Canaco, pero doy una opinión no significa que la Superintendencia apruebe o no, sí se lleva a cabo un evento, que lo tocan, entonces si el



problema es que no se quiera tomar como que ellos son los que dan esto bueno, para autorizar que quede muy claro que opiniones debido a que se llevan en el en el marco del centro histórico dichos eventos o sea me iría como por ahí, para aún así seguir incluyendo en el tema de los eventos que se lleven en lo que es el centro histórico, las opiniones de Canaco, espacios abiertos, cultura y de todas las fracciones o sea emitimos una opinión en la de superintendencia, más no que se determine si se autoriza o no, porque los eventos de autorización obviamente las tiene que dar la Secretaria General, es la que emite las autorizaciones pero en Superintendencia tienen que ser opiniones de que sean viables o no los eventos, opiniones a eso yo quisiera ir a la modificación o sea a que diga muy claro que solo está para emitir opiniones la Superintendencia o sea sin quitarla de que lleguen que eventos van a llevarse a cabo pero aun así sea una opinión que a lo mejor tú dices pues como que dice que no la Superintendencia no, a bueno la Secretaria General ya autorizó, tu opinión pues chido ahí pero se tomaron en cuenta a todos los que están en la mesa o sea como opiniones no como visto bueno, es cuanto.

**Regidora Vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:** si entiendo lo que dice la regidora Sofía, pues es diferente, porque acá estamos diciendo una modificación al ordenamiento es modificación al código y en este caso sería como emitir un acuerdo nomás para que quede claro que no sería modificar el código entonces ya estamos hablando de las normas diferentes en ese tenor creo que la reforma va en el entendido de que solo coadyuva con la Dirección de Obras Públicas en la creación y diseño y desarrollo de programas en intervención de la ciudad en materia de espacio público, estaremos hablando cuando haya una intervención por parte de obras públicas que ya totalmente quedaría fuera del área del centro ni siquiera para emitir opiniones o sea ahí, ya no tendría como plantear la reforma ni siquiera para emitir opiniones y se determine yo creo que si son dos cuestiones que se tendría presidenta, si esta comisión quiere decidir si es en el sentido de reformar el artículo, si quiere votar o que si la Superintendencia siga bueno en este caso no dice la Superintendencia porque dice que es la Coordinación de Desarrollo Económico, que entiendo, lo hace a través de la de la Superintendencia y creo que sí realiza un papel importante de acuerdo a la estructura de la

Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el jueves 02 de mayo del 2024 a las 13:40 horas en la "Salón de Ex Regidoras" del Ayuntamiento de Guadalajara.

Superintendencia en el Centro Histórico, para los eventos donde sí tendría que tener y emitir opiniones como dice ahorita en ningún lugar dice que resuelva.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** pero yo si les pediría, que lo votaran como viene el sentido el dictamen, (inaudible).

**Regidora Vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:** lo que pasa es que Sofí dice que si siga teniendo una opinión y el dictamen es que ni siquiera la opinión, entonces ahí. (Inaudible).

**Regidora Vocal Sofía Berenice García Mosqueda** por ejemplo aquí decía muy claro lo que se tenía que hacer en el artículo 150 Septvicies, son atribuciones de la Dirección de Desarrollo Urbano Económico y Proyectos Estratégicos, como estaba antes, proponer lineamientos generales, recomendaciones y opiniones, ya lo decía en el desarrollo de los proyectos urbanos de ingeniería y en general en materia de espacios públicos, y ahora lo están dejando coadyuvar con la Dirección de Obras Públicas en la creación y diseño de desarrollos de programas de intervención de la ciudad, ya solamente en temas de obras públicas, ya cero que ver, en todo lo que sea en materia de eventos, en el cuadro histórico, centro histórico, ya la Superintendencia va a ser para temas de qué? para que va ser, la Superintendencia porque realmente cada una de las distintas condiciones que tenemos de Superintendencia eran los temas, el tema de vistos buenos para poder vender o no vender los eventos que se pueden llevar a cabo entonces relativamente era en más luego de la Superintendencia, los eventos del 15 de septiembre, la romería, lo de novedad entonces, si ya todo eso lo va a hacer la Secretaría General, entonces la Superintendencia va a entrar en qué o sea de verdad eso no lo estoy diciendo, estoy quitando facultades no sé qué vaya a hacer, es opinión.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** lo que estoy diciendo, es que quede claro, cuáles son las atribuciones que solamente tiene Superintendencia.

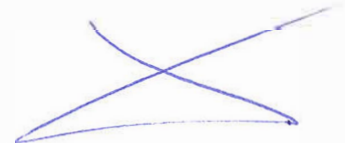
Acta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sesión ordinaria celebrada el jueves 02 de mayo del 2024 a las 13:40 horas en la "Salón de Ex Regidoras" del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Regidora Vocal Sofía Berenice García Mosqueda:** antes sí había opiniones ahora ya ni siquiera había ni opiniones en el tema, si es la verdad, yo la verdad sí, ya les he dicho desde cuando lo bajaron, lo bajaron, pero lo volvieron a subir igual, entonces pues para qué lo bajaron otra vez la verdad, (inaudible)

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** entonces lo sometemos a una votación a favor? Abstención. Ok. Aprobado por mayoría. Secretario seguimos con la orden del día.

**Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay:** presentación del informe semestral (Inaudible) de parte del Secretario Técnico, les prometo que seré breve, les están pasando en este momento el informe de un servidor, comentarles que si bien es cierto que el artículo 111 fracción 8, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, estipula que el informe debe ser semestral, nada más recordarles que entro yo en funciones a partir de Diciembre de 2023, por lo tanto, el informe es de diciembre a la fecha, en resumen ya para no quitarles el tiempo, de diciembre a marzo fueron aprobados 12 dictámenes quedan siendo 33 turnos pendientes por ser aprobados y que eso implica que dichos turnos no se encuentren ya dictaminados porque muchos incluso de los que se presenta en el informe ya tienen el dictamen hecho, falta aprobarse en alguna comisión, es cuanto presidenta.

**Regidora Presidenta Jeanette Velázquez Sedano:** les preguntaría si alguien más tiene algún asunto que tratar. No habiendo más asuntos que tratar, agradecemos la asistencia de todas y todos, siendo las dos horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de mayo del dos mil veinticuatro, se dan por clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.



**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

  
**Regidora Jeanette Velázquez Sedano**  
Presidenta de la Comisión.

  
**Síndica Karina Anaïd Hermsillo Ramírez.**  
Vocal de la Comisión.

**Regidor Aldo Alejandro de Anda García.**  
Vocal de la Comisión. *aldeficam b*

  
**Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.**  
Vocal de la Comisión.

  
**Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro**  
Vocal de la Comisión.

**Regidor Elías Octavio Iñiguez Mejía**  
Vocal de la Comisión.